



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016- INC 2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

23/02/17 11:43

SEGUNDO INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-INC2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CAILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el auto de fecha de veinte de febrero, mediante el cual, la Secretaria General de Acuerdos remite a la ponencia a su cargo la siguiente documentación:

1. Copia simple del oficio SEF/DCSC/3923/2016, mediante el cual el Subdirector de Ejecución Fiscal de la Subsecretaria de Ingresos de la SEFIPLAN, solicita a la jefa de Oficina de Hacienda de Naranjos, Veracruz, el cobro de multa.
2. Oficio signado por los integrantes de Cabildo de Naranjos-Amatlán, Veracruz, por el que se realizan diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia del expediente en que se actúa.
3. Escrito signado por Saúl Emmanuel Martínez Obando y anexo, por el cual solicita copia certificada del expediente en el que se actúa; asimismo, exhibe, copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 5184, expedida por el Notario Público dos de la Segunda Demarcación Notarial de Naranjos, Veracruz, solicitando se le reconozca su personería en el presente asunto.
4. Oficio sin número, signado el día de hoy por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual remite el diverso número 022 y

anexos, signado por el Jefe de la Oficina de Hacienda de Naranjos-Amatlán, Veracruz, por el cual envía constancias de notificación y requerimientos de multa.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 416, fracciones V y XIV, 422, fracción I y 354, del Código Electoral de Veracruz y 141 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente la documentación de cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO: En lo concerniente al oficio signado por los integrantes del Cabildo de Naranjos-Amatlán, Veracruz, esta autoridad queda enterada de que la responsable ha pagado al ciudadano Gandhi Chávez Salinas, la parcialidad correspondiente al mes de febrero del presente año.

TERCERO. Toda vez que por acuerdo de dieciséis de febrero del presente año, se autorizó al ciudadano Saúl Emmanuel Martínez Obando para oír y recibir notificaciones, así como para imponerse en los autos del presente asunto, en representación del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, expídasele las copias certificadas de las actuaciones que solicita en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, previa identificación y el pago arancelario correspondiente, debiéndose hacer constar en autos el acuse respectivo.

En el entendido que el costo por la expedición de cada foja es de **\$2.00 (dos pesos, 00/100 M.N)**, por lo que considerando que solicita copia certificada de todo lo actuado y que el expediente se integra por 1149 fojas, lo anterior representa un pago por la cantidad de **\$2298.00 (dos mil doscientos noventa y ocho pesos, 00/100 M.N)** por la expedición de las copias certificadas solicitadas; lo que deberá ser depositado en la Cuenta Bancaria **0103694763**, Clabe **012840001036947630** de la Institución



BBVA Bancomer, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CUARTO: En lo relativo a que se le reconozca la personería del ciudadano Saúl Emmanuel Martínez Obando, dígasele al ocursoante que deberá estarse a lo acordado en el proveído de dieciséis de febrero del presente año, en la cual se acordó de conformidad su petición.

NOTIFÍQUESE al actor y demás interesados **por estrados** y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ